I. CONSIDERACIONES PREVIAS. II. EL REAL DECRETO 9/2005, DE 14 DE ENERO, SOBRE ACTIVIDADES CONTAMINANTES DEL SUELO. III. RÉGIMEN GENERAL.IV. TRASCENDENCIA EN LOS PROCESOS URBANÍSTICOS. 1. PRINCIPIOS GENERALES DETERMINANTES DE SU APLICACIÓN. 2. LOS ACTOS DE CONSTATACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LOS SUELOS COMO PRESUNTAMENTE CONTAMINADOS. 3. LA RESPONSABILIDAD DEL GESTOR DEL PROCESO REPARCELATORIO ANTE LA EXISTENCIA DE SUELOS CONTAMINADOS. 4. LA ELIMINACIÓN DE LOS FACTORES DE CONTAMINACIÓN. V. EL MECANISMO REGISTRAL DE AFECTACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN.